



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN No. 000535 DEL 27 MAR 2012

**“POR LA CUAL SE REALIZA UNA DELEGACIÓN”
EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en la Ley 489 de 1998, el Decreto 091 de 2010, La Ley 1475 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que el Artículo 9 de la Ley 489 de 1998 señala que los ministros podrán delegar la atención y decisión de los asuntos confiados a ellos en la ley y en los actos orgánicos respectivos en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente.

Que mediante la Ley 1475 de 2011 se creó la Comisión Asesora para la Incorporación, Implantación y/o Diseño de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el proceso electoral.

Que el Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones puede delegar su participación en la Comisión Asesora para la Incorporación, Implantación y/o Diseño de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el proceso electoral de conformidad con el artículo 40 de la Ley 1475 de 2011.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Delegar en el Jefe de la Oficina de Planeación e Información o quien haga sus veces la asistencia a la Comisión Asesora para la Incorporación, Implantación y/o Diseño de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el proceso electoral con las facultades y responsabilidades que la Ley 1475 de 2011 asigna al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 27 MAR 2012

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DIEGO MOLANO VEGA

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Proyectó: Juan Sebastian Rivera Galvis
Revisó: Isabel Cristina de Avila Benitez



